

RESOLUCIÓN CS N° 123/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 ABR 2008

Expediente N° 18.175/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicerrector de esta Universidad solicita se afecte la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) a efectos se proceda a culminar la obra "Baranda en pasillos y escaleras de la Facultad de Ciencias Económicas", y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones obra informe del Sr. Director de Presupuesto, donde detalla los saldos disponibles.

Que este Cuerpo juzga atendible el pedido formulado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 075/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la afectación de la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) utilizables en la obra "Baranda en pasillos y escaleras de la Facultad de Ciencias Económicas" – Obra N° 006/7A.

ARTÍCULO 2°: Delegar en Secretaría Administrativa la imputación de la suma afectada precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Administrativa, Direcciones Grales. de Administración y de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, girar las actuaciones a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA